El Diputado de la República que suscribe, **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, miembro de la Bancada Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE SAN MIGUEL DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, San Miguel de Piura, fue la primera ciudad fundada por los españoles en 1532, estableciéndose el 15 de agosto el día central de la celebración de su aniversario.

Que, el 15 de agosto del presente año, se conmemora el 494° aniversario de la fundación de San Miguel de Piura, departamento de Piura.

El nombre de Piura deriva de la palabra quechua "Pirhua" que significa granero o depósito de abastecimiento. En tiempos remotos Piura era una base de abastecimiento de los pobladores quechuas.

Que, la provincia de Piura es una de los ocho provincias que forman el Departamento de Piura y al mismo tiempo la capital de región; con una superficie de 6211,16 Km2, limita por el Noroeste, Norte y Noreste con las provincias de Sullana y Ayabaca, por el Este con las provincias de Ayabaca y Morropón, por el Sureste con el departamento de Lambayeque, por el Sureste, Sur y Sureoeste con las provincia de Sechura y por el oeste, con las provincia de Paita y Sullana, y está conformada por 10 distritos: Piura, Castilla, Catacaos, Curamori, El Tallán, La Arena, La Unión, Las Lomas, Tambogrande y Veintiséis de Octubre.

Que, la provincia de Piura, centro de desarrollo de las culturas Vicús y Tallán, fue cuna del Caballero de los Mares y de los artistas Ignacio Merino, Luis Montero, Manuel Vegas Castillo y Felipe Cossío del Pomar, e intelectuales como Ronald Woodman, entre otros ilustres piuranos.

Que, la provincia de Piura tiene lugares atractivos y turísticos como la Iglesia de San Francisco, la Iglesia del Carmen, el Museo Vicús, La Casa Museo Miguel

Grau, La Fortaleza de Narihualá y la localidad de Catacaos que sobresale por su fina filigrana.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Piura, departamento de Piura, al celebrarse el día 15 de agosto de 2021, el 494° aniversario de la fundación de San Miguel de Piura, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **Juan Francisco Cevallos López, alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura**, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población.

Lima, 15 de agosto del 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/08/2026 15:39:13-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA